



Asamblea General

Distr. general
3 de agosto de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 52 del programa

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008

Informe sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta de la Asamblea General para el seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

I. Introducción

1. En su resolución 63/305, la Asamblea General estableció el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta para el seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. El Presidente de la Asamblea General nombró al Embajador Morten Wetland, Representante Permanente de Noruega, y al Embajador Lazarous Kapambwe, Representante Permanente de Zambia, para que actuaran de cofacilitadores. En el presente documento el Grupo de Trabajo presenta el informe sobre los progresos realizados en dicho seguimiento solicitado por la Asamblea en su resolución 63/305.

2. La Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo se celebró en junio de 2009 en medio de la recesión económica mundial más grave desde la Gran Depresión. Si bien la crisis financiera se originó en las economías avanzadas, tuvo sucesivas repercusiones en la economía mundial, a las que fueron especialmente susceptibles los países en desarrollo. La Conferencia contribuyó a consolidar una comprensión común de las causas de la crisis y esbozó una amplia gama de medidas encaminadas a mitigar su efecto en los países en desarrollo.

3. En 2009 la economía mundial se contrajo en un 0,5% y las consecuencias de este hecho siguen afectando a las poblaciones pobres y vulnerables. La tasa de empleo es baja en Europa y los Estados Unidos de América. Según el Banco



Mundial, otros 64 millones de personas han sucumbido o sucumbirán a la pobreza extrema a causa de la crisis. Por su parte, los países de bajos ingresos son aun más vulnerables actualmente a las perturbaciones externas dado que su margen fiscal para aplicar políticas anticíclicas se ha agotado o reducido en el curso de los últimos 18 meses.

4. Durante el período en que el Grupo de Trabajo celebraba sus reuniones y examinaba el seguimiento de las cuestiones contenidas en el Documento final de la Conferencia se registró una recuperación económica gradual en todo el mundo. Sin embargo, debido a los efectos de la crisis, la economía mundial avanzará en adelante a un ritmo más lento que el habitual. Se registra un auge del crecimiento en todas las regiones excepto Europa, donde varios países han padecido además dificultades relacionadas con la crisis de la deuda soberana. Según las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), en 2010 el crecimiento mundial será de un 4,5% y las tasas de crecimiento en los países del África subsahariana, si bien no han vuelto a su nivel anterior a la crisis, alcanzarán probablemente un 5,0% en 2010 y un 5,9% en 2011. Por otra parte, se ha observado una reactivación de las corrientes de capital a algunas de las grandes economías emergentes, cuyas tasas de crecimiento siguen superando de lejos a las de las economías avanzadas.

5. No es seguro que esta recuperación vaya más allá. La crisis de la deuda soberana en algunos países europeos contribuyó a la abrupta caída de los mercados mundiales de valores en mayo y junio de 2010. Las medidas de estímulo se irán eliminando paulatinamente y con toda probabilidad serán reemplazadas por una mayor restricción fiscal en varias economías avanzadas. La crisis ha dinamitado la confianza en el marco macroeconómico y creado nuevas incertidumbres con respecto a las fluctuaciones monetarias. Para muchos países de ingresos medianos, los niveles de la deuda y el acceso a financiación en condiciones de favor y a nuevos créditos son motivo de preocupación.

6. Las reuniones que celebró en la primavera de 2010 el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta para el seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento final¹ de la Conferencia ofrecieron a los Estados Miembros la oportunidad de evaluar el efecto sostenido de la crisis en el desarrollo, determinar las lagunas existentes en las políticas nacionales e internacionales adoptadas hasta la fecha para hacer frente a la crisis y continuar intercambiando opiniones sobre la forma de abordar las fallas sistémicas reveladas por la crisis. Las siete reuniones sustantivas comenzaron con presentaciones a cargo de expertos externos que proporcionaron información sobre los cambios institucionales, las perspectivas económicas y la evolución de las políticas. Tras las presentaciones se celebraron deliberaciones entre los Estados Miembros. El Grupo de Trabajo utilizó documentación de referencia proveniente de varias fuentes, incluidos el FMI, el Banco Mundial, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Comisión de Expertos sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional. Todas las declaraciones recibidas por los cofacilitadores, así como los documentos de antecedentes pertinentes, se publicaron en la sección del sitio web del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales correspondiente al Grupo de Trabajo (<http://www.un.org/esa/ffd/events/2010GAWGFC/index.htm>).

¹ De conformidad con la resolución 63/303 de la Asamblea General, el documento acordado por los gobiernos resultante de la Conferencia es conocido como “el Documento final”.

7. En el presente informe sobre los progresos realizados se resumen las deliberaciones del Grupo de Trabajo y se ofrece una visión general de las principales cuestiones y propuestas que presentaron los Estados Miembros para su ulterior consideración.

8. Antes de sus reuniones sustantivas, el Grupo de Trabajo celebró dos reuniones de procedimiento a fin de examinar su programa de trabajo. En las reuniones de procedimiento, muchos Estados Miembros subrayaron la necesidad de evitar la duplicación de tiempo y contenido respecto de otros procesos de las Naciones Unidas y del seguimiento de la Conferencia por el Consejo Económico y Social. Así pues, el grupo planificó su programa de trabajo sobre la base de ese criterio.

II. Resumen de las deliberaciones

A. Efecto sostenido de la crisis y respuestas de política

Reuniones del Grupo de Trabajo celebradas los días 12, 23 y 30 de abril

9. Muchos Estados Miembros seguían preocupados por las considerables lagunas existentes en las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la crisis en el desarrollo, teniendo en cuenta que un gran número de países en desarrollo seguía registrando:

- a) Una reducción de los ingresos procedentes de las exportaciones y el turismo en comparación con los niveles anteriores a la crisis;
- b) Una disminución de las reservas de divisas, lo que aumentaba el riesgo de caer en una nueva crisis de la deuda;
- c) Un menor margen fiscal para el gasto social y la adopción de políticas anticíclicas;
- d) Una considerable reducción de los niveles de inversión extranjera directa y comercio respecto de las tendencias observadas antes de la crisis.

10. En consecuencia, los progresos arduamente logrados en años precedentes con miras a alcanzar las metas de desarrollo internacionalmente acordadas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), seguían estando amenazados por los problemas específicos planteados por la crisis. Aunque el conjunto de países del mundo estaba bien encaminado para lograr el Objetivo 1, relativo a la reducción de la pobreza, el número absoluto de personas que vivía en la extrema pobreza en el Asia meridional y el África subsahariana seguía en aumento. Algunos Estados Miembros aducían que los gobiernos se habían visto obligados a recortar los gastos sociales y los presupuestos destinados a la salud y la educación.

11. De 2007 a 2009, el número de personas desempleadas en el mundo había aumentado en 34 millones. Si bien la mayoría de las personas empujadas al desempleo por la reciente crisis eran hombres que trabajaban en los sectores manufacturero y de servicios, las mujeres, debido a su representación desproporcionada en algunos de los sectores más afectados por la contracción de la economía, resultaron particularmente vulnerables. Los Estados Miembros también pusieron de relieve el hecho de que la crisis había tenido otras consecuencias que

afectaban especialmente a las mujeres y los niños, como el aumento de la mortalidad infantil y la creciente tasa de abandono escolar de las niñas.

12. En las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas los días 12, 23 y 30 de abril, los Estados Miembros examinaron estas y otras graves repercusiones negativas que seguía teniendo la crisis y formularon recomendaciones de política, en particular con respecto a la necesidad de obtener recursos suficientes para el desarrollo.

Sostenibilidad de la deuda

Reunión celebrada el 12 de abril, con referencia específica a los párrafos 15, 33 y 34 del Documento final

13. En el Documento final se hizo un llamamiento a los Estados para que redoblaran sus esfuerzos por cumplir sus compromisos relativos al alivio de la deuda y se recalcó que los países en desarrollo podían, en última instancia, tratar de negociar acuerdos de congelación temporal de la deuda entre deudores y acreedores. En el Documento final los Estados Miembros también se comprometieron a buscar mejores enfoques de reestructuración de la deuda soberana sobre la base de los marcos y principios vigentes.

14. En la reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 12 de abril de 2010, muchos Estados Miembros hicieron hincapié en que la capacidad de los países en desarrollo para sostener la deuda había quedado sumamente mermada como resultado de la crisis. Subrayaron que el creciente costo del servicio de la deuda significaba que dispondrían de menos recursos para financiar el desarrollo con miras a cumplir las metas de desarrollo internacionalmente acordadas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se señaló que los desafíos que enfrentaban los países de ingresos medianos especialmente vulnerables se referían en particular al acceso a la financiación, el apoyo al desarrollo sostenible y la sostenibilidad de la deuda. Muchos Estados Miembros observaron que la crisis había dado lugar a un mayor endeudamiento a fin de salvar la brecha financiera. En consecuencia, la mitad de los países del Caribe registraban índices de endeudamiento superiores al 100% y los países pequeños de ingresos medianos de la región necesitaban un mayor acceso a la financiación en condiciones de favor.

15. Los Estados Miembros pusieron de relieve la importancia de la responsabilidad al solicitar y conceder préstamos a fin de evitar un endeudamiento externo insostenible e instaron a que se examinaran todas las opciones para hallar una solución del problema de la deuda externa que tuviera en cuenta las necesidades del desarrollo. Muchos Estados Miembros destacaron la necesidad de considerar la viabilidad de establecer un marco más estructurado de cooperación internacional en la esfera de la reestructuración de la deuda soberana. Otros Estados Miembros hicieron hincapié en que la reestructuración de la deuda soberana debía basarse en los principios existentes. Muchas delegaciones reiteraron la necesidad de negociar moratorias o congelaciones temporales del servicio de la deuda para los países en desarrollo que experimentaban dificultades graves, conforme a lo dispuesto en el párrafo 15 del Documento final, pues ello mitigaría los efectos perjudiciales de la crisis y estabilizaría la situación macroeconómica. Si bien tales acuerdos dependían de las negociaciones entre deudores y acreedores, varias delegaciones exhortaron a que se creara un mecanismo internacional independiente para resolver el problema de la deuda soberana y a este respecto hicieron referencia al párrafo 34 del Documento final.

16. Si bien concordaban en que aumentaría la vulnerabilidad en relación con la deuda, otros Estados Miembros no preveían que surgiesen dificultades de carácter sistémico en los países de bajos ingresos y recalcaron que, según las proyecciones, los índices de endeudamiento volverían a acusar una tendencia descendente entre 2011 y 2012. Esos Estados Miembros subrayaron que los nuevos mecanismos de concesión de préstamos del FMI para los países de bajos ingresos respondían a las necesidades actuales al proporcionar arreglos flexibles de préstamos a corto plazo y opciones crediticias apoyadas en el principio de precaución, a la vez que mantenían el objetivo de reducción de la pobreza como pilar central de todas las modalidades de apoyo del FMI a esos países. Destacaron asimismo el vínculo existente entre las políticas macroeconómicas sensatas y la sostenibilidad de la deuda. Los Estados Miembros acogieron favorablemente el examen del marco común de sostenibilidad de la deuda del FMI y el Banco Mundial. Sin embargo, algunos Estados Miembros señalaron que las reformas estructurales seguirían formando parte de los programas apoyados por el FMI. Además, se hizo hincapié en que el marco de sostenibilidad de la deuda debería seguir siendo objeto de revisión mediante un enfoque coordinado y cooperativo que incluyese las opiniones de los países en desarrollo en un contexto abierto y transparente. Algunos Estados Miembros pusieron de relieve la necesidad de reexaminar el marco de sostenibilidad de la deuda para los países de ingresos medianos.

17. Se observó asimismo que muchos países que aún no cumplían los requisitos para participar en la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados enfrentaban graves problemas de desarrollo, seguridad y gobernanza y necesitaban ayuda de la comunidad internacional. Muchos Estados Miembros recalcaron que todos los acreedores de los países que cumplían los requisitos para participar en dicha Iniciativa, incluidos los acreedores que no eran miembros del Club de París, deberían conceder un alivio completo de la deuda a esos países. Los Estados Miembros subrayaron que la reducción de los pagos del servicio de la deuda no era suficiente para evitar el riesgo de una crisis de endeudamiento y que cierto número de países pobres muy endeudados que habían alcanzado el punto de culminación seguían siendo vulnerables a las perturbaciones externas.

18. En una presentación ante el Grupo de Trabajo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) afirmó que la deuda externa media de las economías en desarrollo y en transición, que al principio de la crisis se situaba por debajo del 44% del producto interno bruto (PIB), había aumentado al 52% del PIB durante el tercer trimestre de 2009. Los países de bajos ingresos habían entrado en la crisis desde una situación relativamente mejor, aunque también experimentaron un retroceso respecto de sus progresos anteriores. La UNCTAD destacó asimismo que la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados era una medida excepcional que estaba llegando a su fin. En un reciente proyecto de la UNCTAD se había tratado de formular un conjunto de principios universalmente acordados para la concesión de préstamos y el endeudamiento soberano responsables.

19. El Banco Mundial presentó los cambios realizados en el marco de sostenibilidad de la deuda para los países de bajos ingresos a fin de hacerlo más flexible y señaló que en la actualidad eran 40 los países que participaban en la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, de los cuales cinco habían alcanzado recientemente el punto de culminación (el Afganistán, Burundi, Haití, la República Centroafricana y la República del Congo). La carga de la deuda de

los 35 países que habían superado el punto de decisión se había reducido en un 80% en comparación con los niveles que registraban al alcanzar el punto de decisión. Según una publicación reciente del Banco Mundial, la deuda externa de los países en desarrollo había aumentado en 268 millones de dólares respecto de su nivel del año anterior y excedía de 3,7 billones de dólares en total. Un representante del Ministerio de Finanzas de Polonia presentó las medidas adoptadas por Polonia para prevenir el deterioro de su situación de endeudamiento y fiscal, incluidos un plan de estabilidad y desarrollo destinado a incrementar la inversión y la demanda de los consumidores, recortes de los gastos en el presupuesto estatal para 2009 y subsidios a la capacitación y los salarios de los empleados de las empresas afectadas por la crisis económica. Polonia se había sumado a los beneficiarios de la línea de crédito flexible del FMI. En general, Polonia había sobrellevado la crisis en mejores condiciones que la mayoría de los países de la región.

Movilización de recursos adicionales para el desarrollo

Reunión celebrada el 23 de abril con referencia específica a los párrafos 19 a 31 del Documento final

20. En el Documento final se reconoció que para responder a la crisis de forma adecuada, los países en desarrollo requerirían un porcentaje mayor de recursos adicionales, tanto en términos de liquidez a corto plazo como de financiación para el desarrollo a largo plazo. Se hizo un llamamiento a fin de que se examinaran los mecanismos establecidos para asegurar que se proporcionen recursos suficientes a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados. Se recalcó la importancia de la buena gobernanza y de la eficacia y eficiencia de las instituciones financieras a todo nivel.

21. Muchos Estados Miembros pusieron de relieve que los países en desarrollo tenían un déficit de financiación externa de 350.000 millones de dólares en 2009 debido a la reducción de las inversiones extranjeras, el comercio y los ingresos procedentes del turismo y las remesas. Esos Estados Miembros afirmaron que la respuesta global a la crisis no había incluido suficientes medidas y promesas de contribución destinadas a compensar ese déficit. Otros Estados Miembros subrayaron que los donantes y los países asociados debían actuar de consuno para prevenir una reducción del gasto social y prestar particular atención a la creación de empleo, los derechos laborales y la protección social.

22. En el Documento final se reconocieron las decisiones adoptadas por el Grupo de los 20, en particular su compromiso de poner en marcha un programa de 1,1 billones de dólares adicionales para revitalizar la economía mundial. Muchos Estados Miembros expresaron dudas con respecto al desembolso equitativo de esos fondos para que beneficiasen efectivamente a los países más afectados y señalaron deficiencias relacionadas con la rendición de cuentas y la información en el proceso de seguimiento de las decisiones del Grupo de los 20. En consecuencia, muchos Estados Miembros pidieron mayor transparencia con respecto a las corrientes de fondos solicitadas por el Grupo de los 20, incluida información sobre la forma concreta en que esos fondos habían beneficiado a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados.

23. Muchas delegaciones hicieron hincapié en que los bancos multilaterales de desarrollo necesitaban un nivel de recapitalización considerablemente mayor si

habían de cumplir debidamente su mandato. Sin embargo, los Estados Miembros acogieron con beneplácito:

a) El compromiso del Grupo del Banco Mundial de proporcionar 88.000 millones de dólares en el plano global en concepto de préstamos, subsidios, inversiones en valores y garantías desde el inicio de la crisis económica mundial a mediados de 2008;

b) El compromiso de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) de proporcionar 7.800 millones de dólares al África subsahariana durante el ejercicio económico 2009, lo que representó un aumento del 36% respecto del año anterior.

24. Los Estados Miembros reiteraron que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) desempeñaba una función esencial como complemento y apoyo de otras fuentes de financiación para el desarrollo. Se señaló asimismo que los países de bajos ingresos y los países en situación particular seguían dependiendo considerablemente de la AOD y de la financiación en condiciones de favor a fin de sufragar el gasto social y las inversiones necesarias para el desarrollo.

25. Muchos Estados Miembros expresaron preocupación por el déficit de 21.000 millones de dólares respecto de los compromisos contraídos por el Grupo de los Ocho en Gleneagles en 2005. Además, reiteraron su llamamiento a que se establecieran plazos firmes para los futuros compromisos en materia de AOD. Los Estados Miembros acogieron favorablemente las recientes cifras publicadas por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que mostraban un crecimiento sostenido de la asistencia para el desarrollo en 2009 pese a la crisis financiera. El total neto de AOD proporcionada por los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo había aumentado en un 0,7% en valores reales, pero si se excluía el alivio de la deuda, que era un elemento inestable, el aumento era del 6,8%. Además, los países donantes habían reiterado su compromiso de alcanzar las metas fijadas para la AOD, incluida la del 0,7% del PIB, incluso cuando muchos de ellos seguían experimentando los efectos adversos de la recesión. El Grupo de Trabajo escuchó las declaraciones de los representantes de la Unión Europea, quienes aseguraron que la Unión Europea seguía empeñada en lograr la meta de AOD fijada en el 0,7% del ingreso nacional bruto para 2015 a pesar de la reciente crisis de la deuda que afligía a muchos Estados miembros de la Unión Europea.

26. Algunos Estados Miembros subrayaron la necesidad de aumentar la eficacia de la AOD mediante la plena aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, el Programa de Acción de Accra de 2008 y los principios de implicación nacional, alineación, armonización y gestión orientada hacia los resultados. Era preciso seguir buscando nuevos mecanismos de financiación, particularmente los que contribuían a financiar los bienes públicos mundiales. Los Estados Miembros destacaron las estimaciones según las cuales las corrientes financieras ilícitas duplicaban con creces el monto de la AOD mundial y señalaron que era necesario seguir adoptando medidas con carácter prioritario a fin de poner coto a esas corrientes.

27. Las delegaciones reafirmaron que cada país era responsable de su propio desarrollo. Hicieron hincapié en que las deliberaciones de las Naciones Unidas sobre la disponibilidad de un mayor volumen de recursos para el desarrollo debían reflejar el equilibrio general del Consenso de Monterrey entre las distintas fuentes

de financiación del desarrollo, incluidos los recursos nacionales, la inversión extranjera directa y el comercio. Muchos Estados Miembros estaban preocupados por la contracción del 12,2% del comercio mundial en 2009. Otros Estados Miembros se sentían alentados por la proyección de la Organización Mundial del Comercio (OMC) según la cual el volumen del comercio registraría un crecimiento del 9,5% en 2010. Un grupo de países había cumplido su compromiso de proporcionar 2.000 millones de euros anuales para la asistencia relacionada con el comercio.

28. Con respecto a la obtención de recursos para el desarrollo de fuentes nacionales, la inversión extranjera directa y el comercio, las delegaciones destacaron en particular la necesidad de:

- a) Una conclusión rápida de la Ronda de Doha para el Desarrollo de la OMC;
- b) Abstención del proteccionismo;
- c) Un sistema comercial multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, así como una liberalización comercial significativa;
- d) Sistemas y administraciones fiscales eficientes, justos y sostenibles;
- e) Políticas macroeconómicas sensatas destinadas a sostener altas tasas de crecimiento económico y el pleno empleo, propiciar una tasa de inflación limitada y estable y erradicar la pobreza;
- f) Promoción de la igualdad de género como elemento esencial de las políticas de crecimiento económico sostenido y reducción de la pobreza;
- g) Mayores esfuerzos para aumentar el impacto de las inversiones extranjeras directas en el desarrollo.

29. Ante la reducción de las remesas en un 6,1% en 2009, muchos Estados Miembros exhortaron a que se adoptaran medidas para disminuir los costos de transacción y fomentar las corrientes de esos fondos.

30. En el Documento final se hizo hincapié en que los Estados Miembros estudiaran formas de fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la migración internacional y el desarrollo a la luz de la importante contribución que hacían los trabajadores migrantes a los países de origen y de destino. Las delegaciones propusieron que el Secretario General, en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones, creara un mecanismo para el seguimiento del logro de los objetivos enunciados en el párrafo 27 del Documento final mediante la adopción de medidas concretas.

31. En una presentación referida específicamente a África, la Comisión Económica para África (CEPA) informó al Grupo de Trabajo de que otros 27 millones de personas traspasarían el umbral de la pobreza en 2010. En el período 2008-2009, los ingresos de exportación de los países africanos ascendieron aproximadamente a 538.000 millones de dólares. Entre 2000 y 2008, la fuga anual de capitales de África registró una media de 49.000 millones de dólares. Antes de caer abruptamente en 2009, las remesas dirigidas al África subsahariana aumentaron de 1.800 millones de dólares en 1990 a 21.000 millones en 2008. El 23 de abril de 2010, los accionistas del Banco Africano de Desarrollo aprobaron una triplicación de los recursos de capital del Banco a casi 100.000 millones de dólares.

32. En noviembre de 2008, los ministros africanos de finanzas y los gobernadores de los bancos centrales africanos confirmaron su constante compromiso con una gestión macroeconómica prudente, que había permitido alcanzar tasas medias de crecimiento del 6% desde el inicio del Milenio. En la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico organizada conjuntamente por la Unión Africana y la CEPA en 2009 hubo consenso general en que existía un margen para aumentar los recursos mediante el fomento del crecimiento, la reforma fiscal y el aprovechamiento de las enormes potencialidades que ofrecían el volumen combinado de las reservas de divisas de África y los fondos de pensiones acumulados para apuntalar el desarrollo infraestructural del continente.

Acceso al crédito y la financiación en condiciones de favor, espacio fiscal para la adopción de políticas anticíclicas y el actual sistema mundial de reservas

Reunión celebrada el 30 de abril con referencia específica a los párrafos 12 a 14, 16 a 18 y 35 y 36 del Documento final

33. En el Documento final se reconoció que la mayoría de los países en desarrollo del mundo carecía del margen fiscal para aplicar medidas anticíclicas a fin de combatir los efectos de la crisis e impulsar la recuperación. Además, se consideró alentador el reciente mejoramiento del marco crediticio del FMI y se instó a que se racionalizara la imposición de condiciones a fin de que fueran específicas y adaptadas a las circunstancias. En el Documento final también se subrayó que muchos países en desarrollo padecían déficits de divisas y se tomó nota de los llamamientos hechos por muchos Estados para que se estudiara la viabilidad y conveniencia de contar con un sistema de reservas más eficiente.

34. En la reunión del 30 de abril, muchos Estados Miembros hicieron hincapié en que un gran número de países en desarrollo aún no disponía del margen normativo y fiscal necesario para hacer frente a los problemas del desarrollo y aplicar políticas anticíclicas. Esos Estados Miembros recalcaron que no debían imponerse condiciones procíclicas injustificadas y pidieron que se redujeran aun más dichas condiciones. Otros Estados Miembros destacaron el hecho de que era necesario evaluar adecuadamente los nuevos marcos de condiciones de las instituciones de Bretton Woods antes de considerar la aplicación de otras medidas. Varias delegaciones también reconocieron que la crisis financiera y económica mundial había demostrado la importancia de cumplir las normativas internacionales.

35. Algunas delegaciones destacaron que muchos países de hecho habían coordinado de forma flexible sus políticas y que un gran número de países en desarrollo había aplicado con éxito medidas anticíclicas dentro de sus limitaciones. Algunas de esas medidas se habían puesto en marcha en medio de fluctuaciones de los tipos de cambio que escapaban parcial o totalmente a su control y que habían reducido considerablemente sus posibilidades de planificar y llevar a cabo una política económica coherente.

36. Muchos Estados Miembros hicieron hincapié en que los países en desarrollo seguían adoleciendo de un grave y agudo déficit de reservas de divisas como consecuencia de la crisis. Además, existía preocupación por la posibilidad de que los bancos multilaterales de desarrollo no dispusieran de capital suficiente a partir de 2011. Muchos países subrayaron que las asignaciones de derechos especiales de giro eran una medida eficaz y económica de impulsar rápidamente la

liquidez mundial, que los derechos especiales de giro constituían una fuente importante de financiación del desarrollo y que en el actual período básico era urgente contar con una nueva e importante asignación de derechos especiales de giro a nivel general. Una mayoría de países solicitó que antes de que concluyera el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General el Secretario General presentara un informe sobre el papel de los derechos especiales de giro en la expansión de la liquidez, la estabilización y la reforma del sistema mundial de reservas.

37. Otros Estados Miembros reconocieron que la concesión de nuevas y cuantiosas asignaciones de derechos especiales de giro representaba un paso importante para mitigar las restricciones de liquidez a nivel mundial. Algunos países se declararon dispuestos a hacer uso de sus derechos especiales de giro a fin de apoyar la concesión de préstamos del FMI a los países más pobres. La postura institucional del FMI era que los derechos especiales de giro no debían considerarse un instrumento de financiación del desarrollo sino utilizarse para fines de liquidez y como mecanismo de reserva.

38. Muchos Estados Miembros pusieron de relieve los problemas que entrañaba una economía mundial dependiente de una moneda nacional dominante. La especulación en algunos productos básicos había tenido efectos adversos en los tipos de cambio para muchos países en desarrollo, lo que a su vez había creado inestabilidad. Muchos países pidieron que se estudiara la posibilidad de recurrir más a los arreglos de ámbito regional o subregional en materia de reservas. Otros Estados Miembros también se declararon favorables a que se analizaran más a fondo las ventajas y desventajas de los arreglos multilaterales relativos a las reservas monetarias, y en particular se determinara de qué forma esos arreglos podían complementar los sistemas de autoseguro nacionales.

39. En una presentación sobre la calificación crediticia de los países y el efecto de ésta en el costo de la financiación de carácter no concesionario se puso de manifiesto que dicha calificación incluía una amplia gama de factores políticos, jurídicos, económicos e industriales. Las calificaciones crediticias de los países se realizaban a solicitud de los interesados y estaban sujetas a supervisión y regulación. Muchos Estados Miembros subrayaron la necesidad de contar con un sistema internacional de calificación crediticia más transparente en el que se tuvieran plenamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo.

40. En una presentación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) referida específicamente a esa región se señaló que, tras una aguda desaceleración de las tasas de crecimiento, la región había restablecido el acceso a los mercados financieros internacionales y preveía una recuperación en 2010. Las inversiones de cartera inestables, en particular las emisiones de bonos y préstamos sindicados, mostraban una elevada tasa de crecimiento. Algunos países, aunque no todos, habían logrado aplicar políticas anticíclicas. Contrariamente a lo ocurrido en crisis anteriores, las instituciones de financiación internacionales habían prestado ayuda a varios países de la región de América Latina y el Caribe con bastante rapidez.

41. El FMI presentó su reforma de los mecanismos de concesión de préstamos en condiciones no concesionarias y su marco de condiciones actualizado y racionalizado, en el que se asignaba más importancia al gasto social y la reducción

de la pobreza. El Fondo había puesto en marcha un conjunto de medidas de apoyo para los países de bajos ingresos en las que se tenían en cuenta las circunstancias particulares de cada país.

42. El FMI proporcionó una actualización sobre los compromisos contraídos por el Grupo de los 20 en Londres en abril de 2009, a saber:

a) Para septiembre de 2009 el FMI había triplicado sus recursos a 750.000 millones de dólares (500.000 millones de los miembros del Grupo de los 20 y tres países no miembros del Grupo, más 250.000 millones de dólares procedentes de sus propios recursos);

b) Había habido un aumento de al menos 100.000 millones de dólares en créditos de los bancos multilaterales de desarrollo. En agosto de 2009 se habían asignado derechos especiales de giro por valor de 250.000 millones de dólares, de los cuales casi 100.000 millones se puso a disposición de los países en desarrollo y mercados emergentes. Además, se habían utilizado recursos adicionales del FMI en condiciones de favor procedentes de la venta de oro para financiar subvenciones del orden de 500 a 600 millones de dólares;

c) En la Cumbre de Londres se habían prometido 250.000 millones de dólares de ayuda a la financiación del comercio, además de 150.000 millones por concepto de fondos para imprevistos obtenidos en agosto, lo que representó una tasa media de utilización superior al 66% durante el primer semestre de 2009 y hasta un 40% durante el segundo semestre a medida que los mercados privados experimentaban una recuperación.

B. Respuestas institucionales a la crisis

Reuniones del Grupo de Trabajo celebradas los días 3 y 26 de mayo y 2 y 4 de junio

43. En el Documento final se reconoció que la crisis había puesto de manifiesto muchas deficiencias en la reglamentación y la supervisión financieras nacionales e internacionales. Además, se afirmó que las Naciones Unidas, dadas su composición y legitimidad universales, gozaba de una posición óptima para participar en los diversos procesos de reforma encaminados a mejorar y fortalecer el funcionamiento eficaz de la arquitectura y el sistema financieros internacionales. Desde la celebración de la Conferencia se han adoptado medidas para abordar las debilidades sistémicas que habían fomentado la crisis y se ha logrado una nueva valoración de la voz y la representación de los países en desarrollo en el Banco Mundial. Las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas los días 3 y 26 de mayo y 2 y 4 de junio ofrecieron a los Estados Miembros la oportunidad de examinar los progresos alcanzados hasta la fecha, intercambiar opiniones sobre la necesidad de llevar a cabo otras reformas de la arquitectura financiera y económica internacional y evaluar la función de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial, en particular en relación con las estructuras multilaterales no oficiales. A ese respecto, muchos Estados Miembros propusieron nuevos mecanismos, mientras que otros Estados Miembros recalcaron la importancia de mejorar los procesos existentes e intensificar las reformas en curso.

44. En las deliberaciones sobre las respuestas institucionales a la crisis, muchos Estados Miembros instaron al Grupo de Trabajo a que continuara su labor durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Otros Estados Miembros destacaron la necesidad de prever una cláusula de extinción a fin de que las actividades del Grupo de Trabajo se limitaran al sexagésimo cuarto período de sesiones.

Mejoras de la reglamentación y la supervisión

Reunión celebrada el 3 de mayo con referencia específica a los párrafos 37 a 41 del Documento final

45. En el Documento final se reconoció la necesidad imperiosa de ampliar el alcance de la reglamentación y la supervisión y de hacerlo más eficaz con respecto a los principales centros, instrumentos y agentes financieros, en particular las instituciones financieras, los organismos de calificación crediticia y los fondos de alto riesgo.

46. Muchos Estados Miembros solicitaron una mayor participación de los países en desarrollo en los principales órganos normativos internacionales en materia de reglamentación y supervisión financieras, incluidos el Foro sobre Estabilidad Financiera y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Los Estados Miembros pusieron de relieve el papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas en la facilitación del intercambio de información entre los Estados Miembros en esas esferas. Algunos Estados Miembros observaron que, debido a una falta de conocimientos técnicos especializados, las Naciones Unidas no eran un foro apropiado para debatir las cuestiones de reglamentación. Muchas delegaciones solicitaron una reglamentación y supervisión más estrictas de las instituciones financieras, lo que fomentaría la creación de un sistema de tipos de cambio menos inestables, la limitación de las excesivas corrientes de capital a corto plazo y la adopción de medidas para impedir las transacciones financieras ilícitas. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de abordar la cuestión del carácter procíclico de la concesión de préstamos a los países en desarrollo por los bancos internacionales. Se requerían otros mecanismos para poder evaluar y afrontar los riesgos sistémicos que presentaban los segmentos, centros, instrumentos y agentes menos regulados del sector financiero. Además, la crisis actual había demostrado la necesidad urgente de establecer normas y principios internacionalmente armonizados en materia de reglamentación y supervisión financieras. Algunas delegaciones propusieron que se examinara la posibilidad de establecer un régimen internacional de insolvencia.

47. Varios Estados Miembros pusieron de relieve los progresos alcanzados hasta la fecha gracias a la labor del Grupo de los 20, el Foro sobre Estabilidad Financiera y otros foros internacionales, en particular con respecto a: mayores reservas de capital y liquidez; mejora de los procesos de supervisión; normas contables internacionales convergentes y menos procíclicas; instituciones sistémicas; solución de crisis transfronterizas; aumento de la capacidad de recuperación y de la transparencia de los mercados de productos financieros derivados; gobernanza empresarial; aplicación de las normas del Foro sobre Estabilidad Financiera en materia de remuneración; y jurisdicciones no cooperadoras.

48. Muchos Estados Miembros también subrayaron la necesidad de establecer un marco eficaz para la supervisión y la coordinación de políticas a nivel multilateral.

Los esfuerzos deberían dirigirse hacia el logro de una supervisión más equitativa y eficaz de los países importantes desde un punto de vista sistémico, los principales centros financieros y las corrientes de capital y los mercados financieros internacionales por parte del FMI. Los Estados Miembros hicieron hincapié en que era necesario mejorar la colaboración y la división de funciones con otros órganos pertinentes, en particular con el Foro sobre Estabilidad Financiera, y en que el FMI fuera responsable de la prudencia macroeconómica pero no de los aspectos financieros microeconómicos.

49. Muchos Estados Miembros observaron que la existencia de sistemas fiscales eficaces, justos y sostenibles era un factor crítico para el desarrollo económico, la consolidación nacional y la promoción de la democracia y de una mejor gobernanza económica. Las delegaciones recalcaron que todas las jurisdicciones fiscales y los centros financieros deberían cumplir las normas apropiadas de transparencia y regulación. Los países desarrollados destacaron su compromiso de apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos en ese sentido. La evasión fiscal alimentaba una parte importante de las corrientes ilícitas y la cooperación internacional en materia fiscal, incluso en el marco de las Naciones Unidas, era necesaria para poner coto a esas lagunas fiscales. Se hicieron muchos llamamientos para que el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación pasara a ser un órgano subsidiario intergubernamental del Consejo Económico y Social.

50. Algunos Estados Miembros destacaron la importancia de la responsabilidad social de las empresas y de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como la necesidad de hallar nuevos tipos de asociaciones entre los sectores público y privado con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

51. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea presentó su labor, su mandato y su respuesta a la crisis financiera y económica. El Comité de Basilea proporcionaba un foro para la cooperación regular en materia de supervisión bancaria. Su objetivo era aumentar la comprensión de las principales cuestiones relativas a la supervisión y mejorar la calidad de la supervisión bancaria a nivel mundial, lo que se proponía hacer mediante el intercambio de información sobre los distintos problemas, enfoques y técnicas nacionales. El Comité había elaborado directrices y normas de supervisión, como una normativa internacional sobre los requerimientos mínimos de capital, los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva y el Concordato sobre la supervisión bancaria transfronteriza. Las normas del Comité de Basilea habían pasado a tener vigencia mundial. Estaban en curso preparativos para introducir nuevas series de normas en materia de capital y liquidez antes de finales de 2010. Los acuerdos se celebraban por consenso pero no eran vinculantes. El Comité de Basilea también hizo hincapié en que los esfuerzos deberían centrarse en el logro de una mejor supervisión de los bancos importantes desde el punto de vista sistémico, una gobernanza y una gestión de los riesgos más eficaces, una mayor disciplina del mercado mediante mejores modalidades de divulgación y enfoques prácticos para una gestión más eficaz de las resoluciones bancarias de alcance transfronterizo. En 2009 el número de miembros del Comité se aumentó de 13 a 27 países. Los esfuerzos de extensión a los países que aún no eran miembros se realizaban por conducto del Grupo Asesor de Basilea, la Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios y el Instituto para la Estabilidad Financiera y mediante la interacción frecuente con los grupos de supervisión regionales.

52. El Banco Central de Zambia informó al Grupo de Trabajo de las medidas adoptadas para mejorar la reglamentación y supervisión financieras del sistema financiero de Zambia y destacó las buenas relaciones que mantenía con el Comité de Basilea, aunque no era miembro de éste. Zambia había sobrellevado la crisis relativamente bien. No obstante, la caída de los precios de los productos básicos había causado pérdidas de producción y el deterioro de las carteras de préstamos de los bancos comerciales. Durante la segunda mitad del decenio de 1990 se habían emprendido amplias reformas del sector financiero. Las consecuencias de la crisis habían puesto de manifiesto la necesidad de seguir mejorando el marco reglamentario mediante la adopción de la supervisión basada en los riesgos, el mejoramiento del marco legislativo, la formulación de normas sobre los requerimientos mínimos de capital, la puesta en marcha de un sistema de seguros de los depósitos bancarios, el mejoramiento del régimen de prestamista de última instancia y una cooperación transfronteriza más eficaz mediante la supervisión conjunta de las instituciones financieras, así como la reglamentación macroprudencial y microprudencial del riesgo sistémico.

Reforma del sistema financiero y económico internacional, incluidas la voz y participación de los países en desarrollo en las instituciones de Bretton Woods

Reunión celebrada el 26 de mayo, con referencia específica a los párrafos 43 a 50 del Documento final

53. En el Documento final se reconoció la necesidad de continuar la reforma y la modernización de las instituciones financieras internacionales a fin de estuvieran mejor preparadas para responder a las actuales dificultades financieras y económicas y a las necesidades de los Estados Miembros. Se añadió que existía consenso respecto del fortalecimiento de las funciones existentes de supervisión, vigilancia, asistencia técnica y coordinación de las instituciones financieras internacionales de modo que contribuyan a impedir que volvieran a producirse crisis similares en el futuro. Además, se subrayó la necesidad urgente de reformar más a fondo la gobernanza de las instituciones de Bretton Woods, sobre la base de la representación justa y equitativa de los países en desarrollo, a fin de aumentar la credibilidad y la rendición de cuentas de esas instituciones. Se señaló la importancia de llevar a cabo un proceso de reforma de carácter incluyente, consultivo y transparente.

54. En las reuniones del Banco Mundial y el FMI celebradas en la primavera de 2010, el Comité para el Desarrollo del Banco Mundial y el FMI aprobaron un incremento de los recursos de capital del Banco de 86.000 millones de dólares, así como un aumento del número de votos de los países en desarrollo a un 47,19% para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). A la vez que acogieron favorablemente estas reformas, muchos Estados Miembros recalcaron la necesidad de una guía acelerada para emprender nuevas reformas del Banco Mundial con respecto a la voz, la participación y el número de votos de los países en desarrollo sobre la base de un enfoque en que se tenga plenamente presente su mandato de propiciar el desarrollo. Otros Estados Miembros consideraban que el aumento del número de votos de los países en desarrollo y países en transición, tanto en el BIRF como en la Corporación Financiera Internacional (CFI), era una modificación excepcional. No obstante, estaban comprometidos con el logro de mayores progresos en aras de una distribución equitativa del número de votos, lo

que requeriría que para 2015 se concertara una nueva fórmula para determinar el número de votos que reflejara el peso económico y las contribuciones de los países miembros a la AIF. Existía amplio apoyo a un proceso abierto, transparente y basado en el mérito para la selección de los directivos y oficiales superiores de las instituciones de Bretton Woods.

55. Un gran número de Estados Miembros instó a que se hicieran reformas fundamentales en la estructura de gobernanza del FMI. A juicio de muchas delegaciones, el cálculo de las cuotas era el problema de gobernanza decisivo del Fondo y los recientes cambios en la distribución de los votos habían sido insuficientes para reflejar debidamente el equilibrio de la economía mundial. Otros países afirmaron que no era razonable replantear el tema de la fórmula de las cuotas debido a que ello podía perturbar el calendario de examen de las cuotas y de la gobernanza. Se señaló que la reforma de los porcentajes de las cuotas efectuada por el FMI satisfacía suficientemente las necesidades de los miembros en épocas normales, mientras que en circunstancias excepcionales los mecanismos de crédito como los nuevos acuerdos para la obtención de préstamos bastaban para atender a las necesidades de recursos.

56. Se hizo un llamamiento para que los países, especialmente las principales economías emergentes, siguieran el ejemplo de la promesa de la Unión Europea de contribuir 4.400 millones de derechos especiales de giro para nuevos recursos crediticios. Los Estados Miembros celebraron la decisión de incrementar los recursos del Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo e hicieron hincapié en la necesidad de velar por que los bancos multilaterales de desarrollo dispusieran de recursos suficientes para sus servicios de préstamos en condiciones de favor. Las delegaciones también destacaron la importancia de fortalecer el papel de todos los bancos regionales de desarrollo en la búsqueda de soluciones para superar la crisis financiera y económica.

57. El Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo (Grupo de los 24), integrado por Estados en desarrollo, instó a que se formulara un sistema amplio y dinámico de gobernanza del Banco Mundial que reflejara el cambiante peso económico de los países. Según el Grupo de los 24, la fórmula utilizada actualmente por el FMI para el cálculo de las cuotas adolecía de tres deficiencias principales, a saber: a) no se reconocía suficientemente el dinamismo económico; b) algunos países avanzados eran clasificados de manera errónea como insuficientemente representados debido a distorsiones de los indicadores de apertura y variabilidad; y c) los prestatarios del Fondo cargaban con una parte desproporcionada del reciente ajuste de las cuotas.

58. Un representante del Centro del Sur, un centro de estudio, se declaró partidario de que el FMI centrara más su labor en el análisis de las causas y consecuencias de la inestabilidad. El representante pidió una mayor supervisión de las políticas de los países de importancia sistémica, una vigilancia más estrecha de los mercados financieros internacionales y mejores sistemas de alerta temprana para detectar las debilidades y los riesgos que podrían desencadenar las crisis.

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial**Reuniones celebradas los días 2 y 4 de junio, con referencia específica a los párrafos 1, 2, 5, 6, 11, 16, 32, 42 y 52 del Documento final**

59. En el Documento final los Estados Miembros recordaron el mandato de las Naciones Unidas enunciado en la Carta de “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario” y de “servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes”. En las reuniones celebradas los días 2 y 4 de junio, los Estados Miembros expresaron la opinión de que ninguna organización o proceso multilateral había respondido a la crisis financiera y económica mundial de forma globalmente inclusiva, coherente, coordinada y eficaz y que, por consiguiente, la crisis había puesto de manifiesto las enormes deficiencias de la gobernanza económica mundial. Muchos Estados Miembros pidieron que se estableciera un mecanismo de seguimiento apropiado para que las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, reforzaran su papel en la esfera de la gobernanza económica mundial en virtud de su legitimidad, su carácter inclusivo y mandato. Muchas delegaciones hicieron hincapié en que para cumplir ese papel era necesaria la voluntad política de todos los Estados Miembros, incluida la voluntad de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los Estados Miembros destacaron la importancia especial y el valor añadido del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en las respuestas a las crisis, así como la necesidad de proporcionar a ese sistema recursos y capacidad suficientes.

60. Varios Estados Miembros observaron que era preciso lograr un equilibrio entre el carácter inclusivo y la eficacia de la gobernanza económica mundial, basándose para ello en el mandato y las capacidades de las organizaciones internacionales pertinentes. En su intervención ante los Estados Miembros, uno de los participantes en las deliberaciones afirmó que la eficacia consistía en tener la capacidad de hacer frente a los desequilibrios económicos mundiales, fomentar el crecimiento económico inclusivo en aras del desarrollo humano en todo el mundo, adoptar un marco internacionalmente acordado de mitigación del cambio climático y adaptación a éste y celebrar acuerdos comerciales multilaterales.

61. Muchos Estados Miembros hicieron hincapié en la necesidad de agilizar los esfuerzos por garantizar y mejorar la coherencia y lograr complementariedades eficaces dentro de las Naciones Unidas y entre éstas y otros órganos e instituciones internacionales pertinentes y entidades multilaterales no oficiales como el Grupo de los 20. Se recalcó que las Naciones Unidas podían ofrecer soluciones sustantivas, prácticas, eficaces en función de los costos y plenamente fundadas en la realidad del mercado y la velocidad y profundidad con que evolucionaba la economía globalizada actual. Uno de los principales retos para las Naciones Unidas consistía en organizarse de manera a armonizar su funcionamiento con el ritmo de desarrollo de la economía mundial, facilitar las respuestas rápidas y utilizar eficazmente su singular poder de convocatoria a fin de erigirse como garante general del crecimiento social y económico y de la seguridad, conforme al cometido que le confía la Carta. Una mayoría de países solicitó que la Secretaría realizara un estudio sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial.

62. Muchos Estados Miembros hicieron observaciones sobre la nueva función del Grupo de los 20 y subrayaron que ese Grupo no estaba basado en tratados o en un consenso entre la comunidad amplia de Estados, en contraste con las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Se afirmó que las decisiones del Grupo de los 20 afectaban a la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y que los afectados por esas decisiones deberían poder influir en ellas, cuestión que consideraban un factor esencial para la legitimidad. Las Naciones Unidas podían desempeñar un papel a este respecto en virtud de su poder de convocatoria y su carácter inclusivo. Por otra parte, varios Estados Miembros elogiaron al Grupo de los 20 por su rápida y eficaz respuesta a la crisis y pusieron de relieve el derecho de los Estados de reunirse en el marco de grupos especiales o informales a fin de abordar problemas comunes. El Grupo de los 20 había tomado iniciativas importantes en apoyo de los países en desarrollo y en la reunión en la cumbre del Grupo de los 20 que se celebraría en Seúl en noviembre podían plantearse ideas innovadoras para la aplicación de las decisiones de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prevista en las Naciones Unidas en septiembre.

63. Un grupo oficioso de Estados Miembros afirmó que el Grupo de los 20 debería celebrar consultas del carácter más amplio posible con los Estados que no eran miembros del Grupo antes de la celebración de las cumbres del Grupo de los 20 por conducto de canales regulares y predecibles (véase información detallada al respecto en el documento A/64/706, anexo). Los Estados Miembros señalaron que la participación del Secretario General de las Naciones Unidas y de su representante en las cumbres del Grupo de los 20 y las reuniones preparatorias, respectivamente, debería establecerse de manera oficial y que la participación de las organizaciones regionales en dichas cumbres debería normalizarse. Sugirieron que el proceso decisorio en el Grupo de los 20 adoptara una configuración de “geometría variable” para permitir la participación de Estados que no eran miembros del Grupo en el proceso del Grupo de los 20. Otros Estados Miembros pusieron en duda que las Naciones Unidas pudieran mantener su carácter inclusivo si participara en el proceso del Grupo de los 20 y recalcaron que el Grupo de los 20 podía solicitar la condición de observador en las Naciones Unidas y no al revés. Algunas delegaciones solicitaron que se volviera a considerar la idea de crear un consejo de coordinación económica mundial en las Naciones Unidas.

64. Muchos Estados Miembros señalaron que el Grupo de los 20 debería comunicar cuanto antes a las Naciones Unidas su próximo programa de reuniones y que el Grupo necesitaba establecer una política de extensión activa con respecto a las Naciones Unidas y los Estados Miembros que no eran miembros del Grupo de los 20. En ese marco, el Grupo de los 20 debería tener en cuenta las opiniones de los Estados Miembros sobre su programa y las contribuciones sustantivas de dichos Estados a su labor con miras a adoptar una actitud más atenta y responsable respecto de las opiniones y necesidades de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

65. Muchos Estados Miembros solicitaron que se reexaminara el acuerdo entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y añadieron que era preciso que las Naciones Unidas desempeñaran un papel fundamental en la reforma de la gobernanza de dichas instituciones. Otros Estados Miembros pusieron de relieve la autonomía de los procesos de gobernanza y adopción de decisiones de las instituciones de Bretton Woods. Un editor de Thomson Reuters señaló que la prensa

financiera tendía a concentrar la atención en las instituciones con recursos financieros que podían propiciar cambios a nivel mundial, como el FMI. Ese orador afirmó que las Naciones Unidas podían cumplir la función de dar “orientación intelectual”, por ejemplo con respecto a las disparidades de ingresos y a la formulación de las medidas necesarias para impedir la recurrencia de desequilibrios financieros globales.

66. En su presentación, la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hizo hincapié en que los sistemas de gobernanza mundial deberían facilitar la capacidad de responder a las crisis de forma más coherente y mejor coordinada y contar con el apoyo de instituciones que fueran representativas, inclusivas y eficaces. Recalcó que los países afectados por las decisiones del Grupo de los 20 debían poder interactuar de manera significativa con el Grupo. En ese contexto, las Naciones Unidas, por su carácter universal, amplio mandato y poder de convocatoria, podían cumplir un papel importante velando por que el Grupo de los 20 estuviera debidamente informado de la gama de opiniones y perspectivas de los Estados Miembros. Era lamentable que las Naciones Unidas no formaran parte del proceso preparatorio en el que se determinaban los programas del Grupo de los 20. La Administradora del PNUD señaló que el sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo había respondido con agilidad y decisión a la crisis financiera y económica.

III. Principales cuestiones y propuestas presentadas por los Estados Miembros para su examen ulterior

67. Muchos Estados Miembros presentaron las importantes cuestiones y propuestas que figuran a continuación para que se examinaran ulteriormente. A la luz de las reuniones celebradas y del presente informe sobre los progresos realizados en esta esfera, no todas esas cuestiones y propuestas reflejan posiciones de consenso. No obstante, el Grupo de Trabajo estima que en su informe sobre los progresos realizados es pertinente resumir las principales cuestiones y propuestas presentadas por los Estados Miembros a fin de facilitar su posible examen ulterior en las Naciones Unidas.

68. Las cuestiones y propuestas de fondo planteadas por los Estados Miembros para su ulterior consideración son las siguientes:

- a) Calendarios para un nuevo aumento de la AOD;
- b) Mayor eficacia de la AOD mediante la plena aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, el Programa de Acción de Accra de 2008 y los principios de implicación nacional, alineación, armonización y gestión orientada hacia los resultados;
- c) Mayor rendición de cuentas con respecto al seguimiento del compromiso contraído por el Grupo de los 20 en la Cumbre de Londres de poner en marcha un programa de 1,1 billones de dólares adicionales para revitalizar la economía mundial;
- d) Recapitalización continuada y sustancial de los bancos multilaterales de desarrollo para que puedan cumplir debidamente su mandato;

- e) Aumento del acceso de los países de ingresos medianos más vulnerables a la financiación en condiciones de favor;
- f) Reducción de los costos de transacción de las remesas;
- g) Mayor reducción de las condiciones a fin de aumentar el margen fiscal de los países en desarrollo para aplicar políticas anticíclicas y una evaluación apropiada de los nuevos marcos de imposición de condiciones de las instituciones de Bretton Woods antes de considerar cualesquiera otros cambios;
- h) Solicitud al Secretario General de que, en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones, establezca un mecanismo de seguimiento de las medidas concretas adoptadas para lograr los objetivos enunciados en el párrafo 27 del Documento final;
- i) Utilización más amplia de los arreglos regionales o subregionales relativos a las reservas e intensificación de la labor de análisis sobre las ventajas y desventajas potenciales de los arreglos multilaterales sobre las reservas monetarias, incluida una evaluación de las formas en que esos arreglos pueden complementar los sistemas nacionales de autoseguro;
- j) Un informe del Secretario General antes de que concluya el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General sobre el papel de los derechos especiales de giro para el aumento de la liquidez, la estabilización y la reforma del sistema mundial de reservas;
- k) Una nueva y significativa asignación de derechos especiales de giro en el actual período básico, teniendo presente que los derechos especiales de giro deberían constituir una fuente importante de financiación para el desarrollo;
- l) Nuevas reformas del Banco Mundial con respecto a la voz, la participación y el aumento del número de votos de los países en desarrollo;
- m) Mayor participación de los países en desarrollo en los principales órganos normativos internacionales en materia de reglamentación y supervisión financieras, en particular el Foro sobre Estabilidad Financiera y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea;
- n) Intensificación del papel de las Naciones Unidas en la facilitación del intercambio de información entre Estados Miembros sobre reglamentación y supervisión financieras;
- o) Un sistema internacional de clasificación crediticia más transparente que tenga plenamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo;
- p) Una reglamentación y supervisión más estrictas de las instituciones financieras, lo que podría promover un sistema de tipos de cambio menos inestables, limitación de las corrientes de capital a corto plazo y medidas para poner coto a las transacciones financieras ilícitas; y reclasificación del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación para que pase a ser un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social;
- q) Consultas periódicas entre el Grupo de los 20 y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas antes de las cumbres del Grupo de los 20 mediante la convocación de reuniones regulares y predecibles, con miras a facilitar que otros

Estados Miembros de las Naciones Unidas puedan ejercer mayor influencia en el programa, las deliberaciones sustantivas y los resultados de las reuniones del Grupo de los 20, como parte de una política mejorada de extensión recíproca;

r) Una configuración del proceso de adopción de decisiones del Grupo de los 20 basada en una “geometría variable” a fin de permitir la participación de los Estados no miembros del Grupo de los 20 en el proceso de dicho Grupo;

s) Formalización de la participación del Secretario General de las Naciones Unidas y de su representante en las cumbres del Grupo de los 20 y las reuniones preparatorias, incluido su acceso a la documentación e información;

t) Un informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial y un mecanismo de seguimiento apropiado para que las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, puedan intensificar su función en relación con la gobernanza económica mundial, en virtud de su legitimidad, carácter inclusivo y mandato;

u) Aprobación por la Asamblea General, en su sexagésimo quinto período de sesiones, de una resolución sobre la gobernanza económica mundial y las cuestiones relativas al Grupo de Trabajo, en particular el papel central de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial;

v) La celebración, en 2012, de una conferencia de seguimiento de la crisis financiera y económica mundial y sus consecuencias para el desarrollo.
